



Sete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SEIS.**

Los Pueblos donde se tubieren a Senderia
los Campos, les avta con el Mopand.
y Gato de Mantenimio / adirecion del
Casuape / cuyo Gato se comuna, con la si-
mona que se diere y, Nonficara en las cuen-
tas de propios, y habitos como Comandante.
Impreso: y enserada la Nueva de Navarra
La obediencia con todo Reyero, y que se observe
y Guarde, y cada Cumplido. y para el caso
gato y de mas diligencia, que se expresan, en
dho Impreso, Nombres por Comisi. a los Señores
D. Juan Perez. Mroja, y D. Joseph Gutierrez, Mroja,
Capitulares de este Ayuntamiento, quienes libren la
Nervario de los Indios de esta Nueva para
el efecto efeto =

Asi mismo se hizo presente otro dho Impreso, con
poderes y poderes con fha. en Madrid de veinte
y siete de Mayo pasado de este año, firmados del
dho. D. Joseph Mroja de Torres su d. no por lo que
se manda permitiran a estos Reynos la extraccion
de granos de trigo, trigo, y Aguadonante, de las
Reglas, que en el reyno de Navarra, y Vito, y en
todas por la Nueva, de Navarra con fha. Lo
obediencia con el Reyero de los Indios, y cada con
seguridad, avta se publique, para que
llegue a Noticia de todos =